

DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS LAGOS, EN CALIDAD AD-HOC.

RES. EX. N° **01016/2026**

VALPARAISO, **jueves, 16 de abril de 2026**

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1744 de 2024, de esta Subsecretaría, y sus modificaciones y el Memorándum (D.P.) N° 400/2026, de fecha 16 de abril de 2026, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Sardina común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 1744 de 2024, citada en Visto, y sus modificaciones.

2.- Que, mediante Memorándum (D.P.) N° 400/2026, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, solicita designar como miembro institucional, en calidad de presidente *ad hoc* para la sesión ordinaria N° 02/2026 del citado Comité, a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a la Sra. Nicole Mermoud Aldea, profesional de esta Subsecretaría.

#### RESUELVO:

1.-Desígnese a la Sra. Nicole Mermoud Aldea, como presidente en calidad *ad hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité de Manejo de Sardina común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos, a realizarse el 16 de abril de 2026.

2.- Transcribese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a las Divisiones de Desarrollo Pesquero, de Administración Pesquera y Jurídica, todas de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA SUBSECRETARÍA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**OSVALDO ANDRÉS URRUTIA SILVA**  
**Subsecretario**  
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

**NLI/BMR**

